

CONOZCA SUS DERECHOS:

La Ley de Pago de Días de Enfermedad y Seguridad de la Ciudad de Nueva York

¿En qué consiste la Ley de Pago de Días de Enfermedad de la Ciudad de Nueva York?

Le otorga hasta 40 horas de días de enfermedad al año para recuperarse de enfermedades físicas, mentales o lesiones, buscar tratamiento médico, o cuidar de un familiar (hijos, conyugue, pareja, padre, madre; padre o madre de su conyugue o pareja, nieto, abuelo o hermano). A partir del 25 de mayo de 2018, los días de enfermedad también pueden usarse para el cuidado de cualquier pariente (como tía, tío, prima, primo, etc.) o cualquier otra persona cercana con quien usted tiene una relación equivalente a la de un pariente (como una amistad cercana que es como familia, una persona querida, etc.)

¿La ley me protege?

Si usted trabaja en la ciudad de Nueva York por más de **80 horas** al año a **tiempo completo, medio tiempo, o en un trabajo temporal** es probable que la ley le proteja. Las personas trabajadoras están protegidas por esta ley sin importar su estatus migratorio.

¿Cuántos días de enfermedad puedo tener?

Usted obtiene **1 hora** de tiempo de enfermedad por **cada 30 horas trabajadas**, con un máximo de **40 horas** al año. Si su lugar de trabajo tiene **5 o más personas trabajadoras**, se le tiene que pagar por el tiempo de enfermedad. Si su lugar de trabajo tiene **menos de 5 personas trabajadoras**, no se le tiene que pagar el tiempo de enfermedad — pero no le pueden despedir ni castigar por usarlos. **Las trabajadoras del hogar** reciben 2 días de enfermedad pagados luego de un año de estar en el empleo, además del “día de descanso” pagado que la ley estatal les garantiza.

¿Qué pasa si ya tengo días libres o de licencia pagados?

Si usted ya tiene cualquier tipo de días libres o de permiso pagados (vacaciones, tiempo libre pagado, etc.) que puede usar como días de enfermedad y estos suman **por lo menos** la misma cantidad que recibiría bajo esta ley, la ley **no le otorga** días libres pagados adicionales.

¿Cuándo puedo empezar a utilizar mi tiempo de enfermedad?

Usted empieza a ganar días de enfermedad inmediatamente pero hay que esperar 120 días después de la fecha de inicio de su empleo para comenzar a utilizarlos.

¿Necesito una excusa médica?

Solo se necesita una excusa médica luego que ha faltado al trabajo más de 3 días seguidos (y el certificado médico no tiene que especificar su dolencia).

¿Qué es el tiempo de seguridad y lo puedo usar?

Bajo esta ley a partir del 5 de mayo de 2018, sus días de enfermedad se pueden utilizar con el propósito de “tiempo de seguridad” para resolver necesidades no médicas que pueden surgir si usted o un familiar son víctimas de violencia doméstica, ofensas sexuales, acoso o trata de personas. Por ejemplo, usted puede usar su tiempo de seguridad para reunirse con un abogado, trabajadora social o para reubicar a su familia por asuntos de seguridad.

¿Y si tengo una emergencia personal?

Bajo una nueva ley a partir del 18 de julio del 2018, la mayoría de las personas trabajadoras en la ciudad de Nueva York tienen el derecho a **dos días libres adicionales sin pago** por año y **su trabajo está protegido**. Estos días pueden utilizarse para cuidar a alguien menor de 18 años; cuidar a un familiar o alguien que vive con usted que tiene una discapacidad y depende de su cuidado; asistir a un proceso legal o audiencia para obtener ciertos beneficios; o con el propósito de “tiempo de enfermedad” o “tiempo de seguridad”.




Todos los trabajadores cubiertos están protegidos de ser despedidos o castigados por utilizar o solicitar tiempo de enfermedad o de seguridad. Si usted tiene un problema — o quiere más información — llame a la clínica legal gratuita de A Better Balance al **1 (833) 633-3222**.

a better
balance

the work and family legal center

abetterbalance.org 212.430.5982

 [Facebook.com/abetterbalance](https://www.facebook.com/abetterbalance)

 [@abetterbalance](https://twitter.com/abetterbalance)

El Departamento de Nueva York de Asuntos del Consumidor (DCA) está a cargo de hacer cumplir esta ley. Para más información sobre la ley, visite: www.abetterbalance.org and www.nyc.gov/PaidSickLeave.